

EL GÉNERO: PLATAFORMA DE CONFLUENCIA DE NOCIONES FUNDAMENTALES EN DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN

ISABEL GARCÍA IZQUIERDO
UNIVERSITAT JAUME I

Introducción¹

En la reciente historia de los estudios traductológicos, pocos son los conceptos que han suscitado tanta controversia entre los especialistas de la materia como el concepto de *género*. Y ello porque, bajo diferentes denominaciones, el concepto se ha revelado como imprescindible para la exégesis del acto traductor y, en consecuencia, también para la didáctica de la traducción.

La noción de *géneros*, como sabemos, una herencia de los estudios literarios que, con el tiempo, se ha ido ampliando a otras disciplinas y campos del saber, a la vez que iba aumentando su complejidad².

El presente trabajo pretende, en primer lugar, reflexionar sobre la adopción y caracterización del término por parte de los estudios traductológicos; y, en segundo lugar, ofrecer perspectivas para la utilización del mismo como herramienta didáctica.

La definición del género: un dilema en el ámbito de la traductología

Como acabamos de ver, el *género* es un concepto que nace en el ámbito de los estudios literarios. Serán los funcionalistas sistémicos (M.A.K. Halliday, R. Hasan o J. R. Martin, entre otros) los primeros que adoptarán la noción para aplicarla al ámbito de la lingüística. Sin embargo, dicha adopción no será fácil, y la delimitación del concepto, sobre todo en su relación con el registro o los tipos textuales, será cometido de diversos trabajos.

¹ Esta investigación ha sido desarrollada en el seno de los proyectos GV00-155-09 (Generalitat Valenciana) y PI.1.2000-02 (UJI-Bancaixa).

² Para una excelente revisión del tratamiento que los diferentes enfoques (literarios, retóricos, lingüísticos y traductológicos) dan a la noción, véase Monzó i Nebot, E. (2001: 22 ss.).

Como afirma J. M. Castellà (1995: 74), el interés por la diversidad discursiva ha provocado una difusión de etiquetas y clasificaciones que "ahora que han abierto el camino a la comprensión del fenómeno, pueden haber provocado una cierta confusión"³. Esta misma situación se trasladará también desde la lingüística a los estudios traductológicos

En algunos trabajos recientes, I. García Izquierdo (1999, 2000a o 2000b), ha reflexionado sobre el concepto de *género textual*, destacando la dificultad que supone deslindarlo de nociones como el *registro* o, sobre todo, el *tipo de texto*. Autores como Hatim y Mason (1990), Martin (1992), Bathia (1993), Trosborg (1998), o, en España, J. M. Castellà (1995), A. Hurtado Albir (1999), I. García Izquierdo (2000), A. Borja (2000) o S. Gamero (2001), por destacar trabajos muy recientes, han destacado la importancia de la noción de género como constructo semiótico que puede facilitar la comprensión de los actos comunicativos⁴.

En uno de sus últimos trabajos, por ejemplo, Bathia (1999: 22 ss.) destaca 4 aspectos indispensables para la correcta caracterización de los géneros profesionales como "artefactos" o constructos:

- a. *generic integrity* (referida al reconocimiento por parte de los miembros de una comunidad profesional como instancia válida de ese género);
- b. *discursive processes and genre* (la utilización de una serie de procedimientos discursivos típicos o utilización de prácticas discursivas convencionalizadas, tanto orales como escritas);
- c. *generic purposes and intentions* (un género se identifica básicamente en función del propósito comunicativo al que sirve. Este propósito, sin embargo, puede variar en función de los posibles cambios contextuales);
- d. *genre participants* (referido a la existencia de participantes preestablecidos en cada género).

Ahora bien, a pesar de destacar la existencia de estos cuatro aspectos de manera recurrente en los géneros (aspectos que coinciden en destacar, de un modo u otro, la mayoría de trabajos citados arriba), Bathia (1999: 27) apuesta por la *versatilidad* de la mayoría de ellos, es decir, su capacidad para ser dinámicos y creativos en función de diferentes condicionantes. En concreto, en su opinión, uno de los aspectos que favorece dicha versatilidad, junto con las estrategias diferentes para conseguir propósitos similares, el nivel de conocimiento de los especialistas o la variación en las realizaciones lingüísticas en función de los contextos de uso (1999: 27 ss.), es la variación entre culturas, lenguas y variedades lingüísticas.

³ Para una revisión del tratamiento que se dio al género en relación con nociones como el registro o el tipo textual en los estudios funcionalistas, véase I. García Izquierdo (2000: 207 ss.)

⁴ Sin embargo, autores como P. Elena (2000) prefieren utilizar la denominación *tipo textual*.

Las características propuestas por Bathia para el contexto específico de lo que él denomina "géneros profesionales" son perfectamente extrapolables al ámbito que nos ocupa. De hecho, como enseguida veremos, la característica más destacada, en mi opinión, de los géneros, tal como los entiendo en este trabajo, es su determinación cultural, que es precisamente uno de los aspectos que, según Bathia, ofrece dinamismo y creatividad a estos constructos, como acabamos de ver.

En mi opinión, siguiendo a Hatim y Mason (1990) y a Kress (1985), podemos definir el género como:

forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja un propósito del emisor previsible por parte del receptor.

Esta definición permite diferenciar esta categoría claramente de la de *tipo textual*, con la que tantas veces se confunde, que también se referirá a formas convencionalizadas de texto, pero en relación con la estructura lingüística de las mismas y no con su proyección sociocultural (véase a este respecto Castellà, 1995). Es cierto que esta definición del género lo convierte en una categoría de difícil descripción para el traductor, puesto que las convenciones de cada género están determinadas culturalmente y ello comportará no pocas dificultades. Pero también es cierto que, así definida, la noción de género se revela como una noción central en cuya descripción convergen, casi sin quererlo, otras nociones contextuales relevantes para el análisis textual y, en consecuencia, para el análisis de la traducción en tanto que texto, como enseguida veremos.

El género se convierte así, como ya he apuntado, en una categoría culturalmente específica, a través de la cual es posible observar las diferentes maneras que poseen las lenguas de conceptualizar la realidad (I. García Izquierdo, 1999). Ahondando un poco más en esta perspectiva, Monzó (2001: 82 ss.) propone que el hecho de que tengamos que observar el género desde una perspectiva cultural, pone de manifiesto que es, en sí mismo, un medio de *socialización* (la figura social del traductor tiene como razón de ser producir un texto discursivo a partir de otro texto discursivo).

Ahora bien, incluso desde la convencida asunción de la concepción de género que acabo de proponer, la dificultad para establecer los límites de los diferentes géneros en las lenguas es importante. Así, el grupo de investigación GENTT que dirijo, y que pretende confeccionar una enciclopedia electrónica de géneros de los ámbitos de especialidad, fundamentalmente jurídico, técnico y médico (este último para acotar el ámbito científico), tuvo serias dificultades para establecer el listado inicial de géneros a analizar, y ello porque la consideración o no de los subgéneros (por ejemplo, en una revista científica) y las constantes interrelaciones entre géneros de ámbitos diversos (un ejemplo evidente es el caso de las patentes o los informes periciales: ¿son textos técnicos o jurídicos?) provocaban clasificaciones diversas. Ello ha evidenciado la

necesidad de considerar las propuestas de manera flexible y dejar que sea la propia investigación la que se encargue de ir decidiendo estos pormenores. En este sentido, comparto la opinión de Bathia (1999: 37), cuando afirma:

Genres, therefore, are not simply meant to be used as templates within which novel rethorical actions are supposed to fit; at the same time, they must be seen as socially constructed forms that are dynamic and can therefore be, and quite often are, reconstructed, reconditioned, revised to achieve quite explicit socially recognised communicative purposes.

Este dinamismo o "versatilidad" de la que habla Bathia obligará, pues, al equipo de investigación a replantearse periódicamente el listado propuesto de géneros, sobre todo en función del grado de convencionalización adquirida en cada uno de los ámbitos.

El género como noción didáctica y su aplicación en la formación de traductores

Acabamos de definir, en el apartado anterior, el *género* como una categoría determinada culturalmente. Como he defendido en trabajos anteriores (I. García Izquierdo, 2000 a), este hecho hace especialmente interesantes los estudios descriptivo-contrastivos en diferentes lenguas (y culturas), con el fin de ir describiendo las regularidades y los diferentes grados de convencionalización que podemos encontrar, de modo que el (aprendiz de) traductor posea patrones descriptivos para poder reconocerlos y utilizarlos adecuadamente.

Desde esta perspectiva, el *género* representa una herramienta muy valiosa para la didáctica de la traducción. Así, el contraste intergenérico es, en mi opinión, imprescindible para el traductor desde los primeros años del aprendizaje (I. García Izquierdo, 2000 a), puesto que le va a permitir interiorizar los diferentes patrones descriptivos de los géneros en las lenguas de trabajo y, sobre todo, ir asumiendo las posibles estrategias a utilizar en el caso de que los géneros en dichas lenguas se codifiquen de maneras diferentes.

En palabras de Bathia (1999: 31):

Any expert genre writer therefore needs to have sensitivity to inter- and cross-cultural constraints operating on genres across national, cultural or ethnic boundaries.

Por lo tanto, el aprendiz de traductor necesitará la práctica contrastiva que le permita adquirir esa sensibilidad intercultural.

He apuntado en líneas anteriores que, además, esta noción constituye un eje central en cuya descripción convergen otras nociones contextuales relevantes para el análisis de la traducción en tanto que texto, y de ahí también su interés didáctico. Y ello porque el género es la categoría de análisis más relacionada con la estructura externa de los textos (función social, contexto sociocultural y, en general, situación comunicativa en la que se producen), si bien es cierto, como afirma Gamero (2001: 57), que los elementos intratextuales también han de tomarse en consideración. Podríamos afirmar que el género es, pues, una especie de recipiente que contiene todos los conceptos que nos ayudan a desentrañar los textos.

Ya hemos justificado la interrelación evidente entre el género y el *tipo textual* (ambos son formas convencionalizadas de texto, aunque una remite al ámbito de la estructura externa y la otra al de la estructura interna). Es obvio, pues, que para la correcta definición de un género deberemos describir también qué tipo de texto lo vehicula habitualmente en la lengua de trabajo (por ejemplo, en el género artículo de opinión, lo habitual en español será encontrar como tipo textual predominante el argumentativo; mientras que en la noticia de prensa internacional, que aparecerá en otra sección del mismo periódico, el tipo textual predominante será expositivo).

Pero no es menos cierta la imbricación entre el género y la ideología (*discurso*), asimismo categoría semiótica determinada culturalmente. Cualquier texto perteneciente a un género estará vehiculando una ideología concreta, más o menos convencionalizada. En el ejemplo que comentábamos, el artículo de opinión estará utilizando un discurso específico, resultado de la particular visión de las cosas que posea su autor; mientras que la noticia de prensa internacional normalmente utilizará un discurso más neutral (en todo caso, en consonancia con las tendencias ideológicas esperables del medio en el que aparezca publicada, pero menos marcado).

Por otra parte, todos los textos representativos de un género están expresados en un *registro* (en el sentido hallidayano, con las variables de campo, modo y tenor) determinado; y suelen tener también un *usuario* o usuarios (dialecto) habitual(es) – si bien en función de lo convencionalizado que esté el género, esto podría variar –. En el ejemplo que venimos utilizando, el dialecto previsible en español será el estándar, el modo escrito para ser leído y el tenor formal, pudiendo en este caso variar lógicamente la variable campo por tratarse de géneros en constante actualización.

Por último, en cualquier situación comunicativa expresada a través de un género concreto, encontraremos también la expresión de *aspectos pragmáticos* que ayudarán a conseguir el propósito comunicativo: las *presuposiciones* (o conocimiento compartido por autor y lector) y las *implicaturas* (como enunciados que reflejan una actitud u opinión del autor, más allá del significado inferible de las palabras que los expresan), estarán presentes en mayor o menor medida en función del género al que nos enfrentemos (pensemos en la diferencia en este sentido entre el género artículo de opinión – en el que probablemente encontraremos muchas presuposiciones y alguna

que otra implicatura, al servicio del propósito crítico que estos artículos suelen tener frente a una noticia internacional de agencia, en las que probablemente habrá ausencia de implicaturas).

Por tanto, comprobamos que todas las variables contextuales (comunicativas, pragmáticas y semióticas (Hatim y Mason, 1990-) están interrelacionadas y pueden ser explicadas partiendo de la noción de género que las acoge.

Conclusión

Como conclusión, destacaré únicamente la importancia que, en mi opinión, posee para el aprendiz de traductor una buena caracterización de los géneros, tal y como los he definido en este trabajo. Desde el punto de vista de la investigación, esta caracterización permitirá abordar estudios diversos sobre aspectos relacionados con la estructura externa, las convenciones textuales, la fraseología específica, etc., que facilitarán la propuesta, por ejemplo, de traducciones validadas de textos altamente convencionalizados en las lenguas - propósito éste, entre otros, que persigue la investigación del grupo GENIT que dirijo -.

Y, desde el punto de vista pedagógico, por mi propia experiencia docente, la explotación del género como punto de partida a partir del cual descifrar el resto de variables relacionadas con el contexto de comunicación resulta muy fructífera, ya que permite a los estudiantes profundizar en el conocimiento y descripción de patrones textuales en su lengua materna, que intuitivamente ya conocían (todos "saben" qué es un artículo de opinión o una receta de cocina), y extrapolar esta experiencia por contraste a las lenguas a las que traducirán.

Bibliografía

- BORJA Albi, A. (2000): *El texto jurídico inglés y su traducción al español*, Barcelona, Ariel.
- BATHIA, V. A. (1999): "Integrating products, processes, purposes and participants in professional writing", en Candlin, N. C. y Hyland, K. (eds.), pp. 21-39.
- CANDLIN, N. C. y Hyland, K. (eds.) (1999): *Writing: Texts, Processes and Practices*, Longman, London and New York.
- CARBONELL i Cortés, O. (1999): *Traducción y cultura. De la ideología al texto*, Salamanca, Colegio de España.
- CASTELLA, J. M. (1992/1996): *De la frase al text. Teories de l'ús lingüístic*, Barcelona, Empúries.
- CASTELLA, J. M. (1995): "Diversitat discursiva i gramàtica. Avantatges i mites de la tipologia textual" *Articles de Didàctica de la Llengua i la Literatura*, 4, pp. 73-84.
- DUNMIRE, P. L. (2000): "Genre as Temporally Situated Social Action. A study of Temporality and Genre Activity", *Written Communication*, vol. 17, pp. 93-138.
- ELENA García, P. (1990): *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción. Alemán-español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ELENA García, P. (2000): *El traductor y el texto. Curso básico de traducción general (alemán-español)*, Barcelona, Ariel.
- GAMERO Pérez, S. (2001): *La traducción de textos técnicos*, Barcelona, Ariel.
- GARCIA Izquierdo, I. (1999): *Contraste lingüístico y traducción. La traducción de los géneros textuales*, LynX, vol. 23. Centro de estudios de comunicación interlingüística e intercultural, Valencia. Universitat de València.
- GARCIA Izquierdo, I. (2000 a): *Análisis textual aplicado a la traducción*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GARCIA Izquierdo, I. (2000 b): "The Concept of Text Type and its Relevance to Translator Training", *Target 12*: 2, pp. 283-295.
- GARCIA Izquierdo, I. (2001): "Análisis textual y contraste interlingüístico. La traducción de la conjunción en *Los viajes de Gulliver*, de J. Swift", *TRANS: revista de traductología*, 5, Universidad de Málaga, pp. 23-44.
- GARCIA Izquierdo, I., R. Agost Canós y E. Monzó Nebot (2001): "Enciclopèdia electrònica de gèneres. Anàlisi i descripció dels gèneres especialitzats i aplicacions a la traducció", *II Jornada Xarxa temàtica llenguatges d'especialitat*, València, Universitat de València.
- GUZMAN, J. R. e I. García Izquierdo (2000): "Uso de los mecanismos de cohesión en textos narrativos en la L1 y la L2 en el ámbito de la traducción", *Rassegna italiana di linguistica applicata*, vol. 3, pp. 137-156.

- HATIM, B. e I. Mason (1990): *Discourse and the Translator*, Londres, Longman.
- HATIM, B. e I. Mason (1997): *The Translator as Communicator*, Londres, Routledge
- HURTADO Albir (dir.) (1999): *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid, Edelsa, col. Cid.
- KRESS, G. (1985): *Linguistic Processes in Sociocultural Practice*, Victoria, Deakin University Press.
- MONZO Nebot, E. (2001): *El concepte de gènere discursiu. Una aplicació a la traducció jurídica*, Trabajo de investigación, Castellón, Universitat Jaume I. Inédito.
- REISS, K. y H. J. Vermeer (1989/1991): *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*, Tübingen, Niemeyer. Traducción española de S. García Reina y C. M. De León: 1996: *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*, Madrid, Akal.